ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Guaduas, Cundinamarca, se reunieron en el despacho de la Alcaldía Municipal, el señor **DIEGO ARIEL JIMÉNEZ**, en su calidad de Alcalde Municipal de Guaduas, y el señor **ISMAEL ENRIQUE VARGAS CANO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.79.003.600 en calidad de contratista, Asimismo la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social estuvo presente a través del supervisor del contrato, para lo cual, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación del **Contrato de Prestación de servicios Aceptación Oferta No. 195-2025 – Proceso No. MC-019-2025**, suscrito entre las partes, previos los siguientes antecedentes.

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATANTE	Municipio de Guaduas Cundinamarca
NIT.	899.999.701-4
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
NUMERO DEL CONTRATO	Aceptación Oferta Mínima Cuantía No. 195-2025 – Proceso No. MC-019-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03-07-2025
OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VÉHICULOS ADSCRITOS A LA FUERZA PÚBLICA Y QUE PRESTAN SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA"
CONTRATISTA.	ISMAEL ENRIQUE VARGAS CANO
IDENTIFICACIÓN	C.C No. 79.003.600
No. CDP Y FECHA	2025000362 DEL 21/05/2025
No. RP Y FECHA	2025000567 DEL 03/07/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 9.400.600
FECHA DE INICIO	15-07-2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	01 MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL	14-08-2025
PRORROGADO	15 DIAS
No. CDP Y FECHA ADICION	2025000514 DEL 11/08/2025
No. RP Y FECHA ADICION	2025000686 DEL 14/08/2025
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	01 MESES Y 15 DIAS
SUSPENSIÓN No. 1	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	29-08-2025
VALOR ADICION	$ 4.700.000

FECHA DE LA ADICION	14-08-2025
VALOR FINAL CONTRATO MAS ADICIÓN	$ 14.100.600
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRIGUEZ

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por la Alcaldía Municipal de Guaduas, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2025, así:

N° DE CDP	RUBRO	VALOR CDP	N° RP	VALOR RP	VALOR AFECTADO
2025000362	2.3.45.4501057.2.3.2.02.02.009.267.1.3.3.4.01	($ 9.400.600)	2025000567	($ 9.400.600)	$ 9.400.600
2025000514	2.3.45.4501057.2.3.2.02.02.009.267.1.2.3.1.16	($ 4.700.000)	2025000686	($ 4.700.000)	$ 4.700.000

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO		$ 14.100.600
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 9.400.600	
VALOR ADICIONADO	$ 4.700.000	
VALOR UNICO PAGO		$ 14.100.600
SALDO POR LIBERAR		$ -
SUMAS IGUALES	$ 14.100.600	$ 14.100.600

Garantías

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor Asegurado	Fecha de Aprobación por parte del Municipio
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21 - 46 - 101117524	**Cumplimiento del Contrato ANEXO 2**				
		CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	03/07/2025	25/12/2025	$ 1.410.060,00	25/08/2025
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/07/2025	25/12/2025	$ 1.410.060,00	25/08/2025
N/A	N/A	**Pagos de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales**				
		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	**Calidad del Servicio**				
		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXCONTRACTUAL ANEXO 1						
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-54-101015930	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	03/07/2025	25/08/2025	$ 284.700.000,00	25/08/2025
		PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	03/07/2025	25/08/2025	$ 284.700.000,00	25/08/2025

III. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS

Mediante informe final de recibo a satisfacción, los supervisores del contrato dan constancia que EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el contrato cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VÉHICULOS ADSCRITOS A LA FUERZA PÚBLICA Y QUE PRESTAN SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA"**

IV. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

De conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 217 del Decreto 019 de 2012, para la liquidación del presente contrato se tiene en cuenta el informe de la supervisión y el acta de recibo a satisfacción, documentos que manifiestan que se recibió a entera satisfacción el objeto del contrato.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el párrafo 2º del Artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

V. CONSTANCIAS

DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que el **MUNICIPIO DE GUADUAS - CUNDINAMARCA** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VÉHICULOS ADSCRITOS A LA FUERZA PÚBLICA Y QUE PRESTAN SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA",** suscrito por **ISMAEL ENRIQUE VARGAS CANO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.79.003.600 en calidad de CONTRATISTA, y que una vez el Municipio realice el respectivo pago, se quedara a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se certificaron por parte del contratista los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, en Salud y ARL.

DEL MUNICIPIO DE GUADUAS – CUNDINAMARCA: El representante del **MUNICIPIO DE GUADUAS - CUNDINAMARCA** atendiendo el informe presentado por la supervisión del Contrato, certifica que se recibieron los servicios a entera satisfacción de acuerdo con las características y condiciones establecidas en el contrato.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Que dentro del término legal se procede a liquidar el **Contrato de Prestación de Servicios Aceptación de Oferta Mínima Cuantía No. 195-2025 – Proceso No. MC-019-2025** cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VÉHICULOS ADSCRITOS A LA FUERZA PÚBLICA Y QUE PRESTAN SERVICIO DE SEGURIDAD**

ACUERDAN

PRIMERO: Que dentro del término legal se procede a liquidar el **Contrato de Prestación de Servicios Aceptación de Oferta Mínima Cuantía No. 195-2025 – Proceso No. MC-019-2025** cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VÉHICULOS ADSCRITOS A LA FUERZA PÚBLICA Y QUE PRESTAN SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA"**, suscrito entre **MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA** e **ISMAEL ENRIQUE VARGAS CANO** y declarándose que las partes quedaron a paz y salvo por todo concepto.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del **Aceptación Oferta Mínima Cuantía No. 195-2025 – Proceso No. MC-019-2025**, reservándose el Municipio de Guaduas el derecho de efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista para lo pertinente.

CUARTO: Las partes aceptan de común acuerdo suscribir la liquidación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria

PROCEDIMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	
Proyectó	**ANDRÉS LEÓN RUIZ** – Economista de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social.	
Revisó	**VICENTE ALARCÓN** – Abogado de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social.	
Revisó	**ANGELA MARCELA GONZÁLEZ CALDERON** – Jefe Oficina Gestión Contractual (E)	
Aprobó	**JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRÍGUEZ** – secretario de Gobierno y Desarrollo Social.	
Aprobó	**ISMAEL ENRIQUE VARGAS CANO** – Contratista	
Aprobó	**DIEGO ARIEL JIMÉNEZ** – Alcalde Municipal	